Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 691/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS."

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Benítez Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

VISTO

La providencia de fecha 16 de mayo de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3647, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS"***; y

CONSIDERANDO

El Informe de Evaluación Nº 01/2018 del 11 de mayo de 2018, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS"*** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Cód. Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/2003, y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley Nº 2.051/2003;

El Art. 16 Inc. b) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Reglamentario Nº 8452/2018, reglamentario de la Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución Nº 27-00-2018, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2018 Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución de Decano Nº 154/2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 158/2018, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 692/2018, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS."

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 01/2018 del 11 de mayo de 2018, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS"*** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Cód. Nº 01, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS" LLAMADO PLURIANUAL***, CÓD. Nº 01 I.D. Nº 343.393, por la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas Nº 01/2018 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

Art. 3º ***TALLER MULTICAR S.R.L.***; para el **LOTE Nº 1**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote Nº 01 asciende a la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENOERS Y MAYORES DE VEHÍCULOS"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

AUTOMOTOR S.A.; para los **LOTES Nº 4 y 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote Nº 4 asciende a la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y el monto adjudicado para el Lote Nº 5 asciende a la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENOERS Y MAYORES DE VEHÍCULOS"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTOS, los **LOTES Nº 2 Y 3**, porque ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas, y el **LOTE Nº 6** por no resultar los precios de los ítems ofertados convenientes a los intereses de la Institución, conforme a los Incs. b) y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATCIONES PÑUBLICAS".

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Sub Grupos de Gastos: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y al Sub Grupo de Gasto 590. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES,** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales hasta el monto de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y el saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano